



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL INSPECTOR DE COOPERATIVAS

30 de septiembre de 2005

CARTA CIRCULAR: 2005-001

A todos los Socios, Miembros de Cuerpos Directivos
y Funcionarios de Cooperativas Organizadas funcionando
al amparo de las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Nombramiento del Inspector de Cooperativas de Puerto Rico

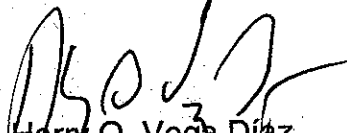
Estimados Cooperativistas:

Reciban todos y todas un caluroso saludo cooperativista. Por este medio deseo informarles que desde el 1 de agosto de 2005, luego de haber sido nombrado por el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, y ser confirmado por el Senado de Puerto Rico, comencé a ejercer mis funciones como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico.

Mi compromiso con ustedes los socios, con las cooperativas y el Movimiento Cooperativo, ahora, como Inspector de Cooperativas de Puerto Rico, será uno de genuino apoyo, de supervisión efectiva, de fiscalización justa y educación para todos. Les invito a que se unan a mí en esta gran gesta de fortalecimiento y cooperación, haciendo del cooperativismo el nuevo orden de crecimiento económico y social de Puerto Rico.

¡Un abrazo fraternal para todos!

Cordialmente,


Harry O. Vega Díaz
Inspector de Cooperativas
de Puerto Rico